El Cerrito Valle del Cauca, Noviembre 21 de 2024.

Doctora
MARITZA ISAZA GÓMEZ

Jefe de la oficina de Promoción Social
Ministerio de Salud y Protección Socia
Supervisor Contrato 1626-2024.

Ref. Solicitud Modificación y Prorroga Contrato 1626-2024

Cordial saludo,

El Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y el Castillo - Municipio De El Cerrito - Valle del Cauca, con Nit. 900978316-4 ejecuta del Contrato de prestación de servicios No. 1626 de 2024, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios al MSPS en la implementación y difusión de los lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque diferencial en salud de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, según lo acordado con la Comisión III."* El cual inició el 17 de octubre de 2024 y termina el 15 de diciembre de 2024

Según lo establecido en el Plan operativo, nos encontramos finalizando la realización de las 39 Urambas territoriales donde se está presentando los lineamientos aprobados y se están validando las diferentes herramientas comunicativas presentes en los territorios, para realizar la estrategia de difusión y apropiación de los lineamientos para la transversalización del enfoque étnico en el sistema de salud, según lo establecido en la **Fase 2** *(Consulta y concertación territorial)* de la **Etapa N°2 Ejecución** de los estudios previos del precitado contrato.

No obstante, nos permitimos informar que el Ministerio del Interior realizó Convocatoria en virtud de las funciones de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, especialmente las consagradas en el Numeral 3 del Artículo 14 del Decreto 2893 de 2011; de SESIÓN PLENARIA DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA -ENCP entre los días 02 y 05 de diciembre de 2024 (Ver anexo1. Convocatoria Plenario ENCP).

Ahora bien, como se puede evidenciar en el Plan Operativo y Cronograma de actividades remitido y aprobado por la supervisión del Contrato, en esas mismas fechas se estableció la realización de la *Uramba Nacional de*

sabedores(as), médicos ancestrales, parteras(os), sobadores(as), dentro de lo establecido en la **Fase 1** de la **Etapa N° 3 Consolidación y articulación final** , lo cual conlleva a una reprogramación de esta y las demás actividades descritas en las diferentes fases de la etapa en mención. Toda vez que el Ministerio del Interior ha sustentado la postura de no permitir realizar eventos o convocatorias donde no se permita la libre participación de los diferentes delegados y delgadas del ENCP teniendo en cuenta lo señalado por la Corte Constitucional en la sentencia T SU-123/18:

> *"El derecho fundamental a la consulta previa se funda en la defensa de los pueblos indígenas y tribales y en la eliminación de las exclusiones históricas que han padecido. Establece un modelo de gobernanza, **en el que la participación es un presupuesto indispensable para garantizar los demás derechos e intereses de las comunidades, como ocurre con la integridad cultural, la libre***
>
> ***determinación, el territorio y el uso de los recursos naturales etc.,** por lo cual tiene un carácter irrenunciable e implica obligaciones tanto al Estado como a los particulares. Este derecho implica que las comunidades indígenas y tribales deban ser consultadas sobre cualquier decisión que las afecte directamente, de manera que puedan manifestar su opinión sobre la forma y las razones en las que se cimienta o en las que se fundó una determinada medida, pues esta incide o incidirá claramente en su vida (negrilla fuera del texto original)."*

Frente a esta situación, este Consejo Comunitario permite informar que se hace necesario gestionar las acciones que dieran a lugar para prorrogar el precitado contrato , toda vez que ya no es posible realizar lo espacios y actividades faltantes en este proceso en el marco de lo establecido en el Plan operativo y cronograma aprobado entre las partes, y es importante recalcar que esta situación atenta contra el derecho de participación que tienen los delegados y delegadas del ENCP a todos los procesos de consulta y construcción conjunta que se están realizando en el territorio Nacional, según lo ya indicado por el Ministerio del Interior *(Ver anexo 2. Respuesta Ministerio proceso Consulta Previa).*

Es importante mencionar que dicha situación ***no era posible contemplar al momento de la estructuración del presente contrato***, toda vez que los diferentes procesos de diálogo y consulta con las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras gozan de autonomía para la realización de los diferentes espacios de diálogo y concertación como principio orientador, ahora bien, por su parte el Decreto 2353 de 2019, *"Por el cual se modifica la estructura del Ministerio del Interior y se determinan las funciones de algunas dependencias" establece:*

"(…)Que la consulta previa es un derecho colectivo fundamental y su objetivo es intentar lograr, en forma genuina y mediante diálogo intercultural, el consentimiento de las comunidades indígenas y tribales sobre los proyectos, obras, actividades, medidas administrativas y legislativas que las afecten directamente, ***a cuyo efecto debe observar los principios generales de buena fe entre las partes, participación activa y efectiva de los pueblos interesados, diálogo intercultural, ausencia de derecho de veto, flexibilidad, información y respeto de la diversidad étnica y cultural*** *(negrilla fuera del texto original)."*

Ahora bien en virtud de la obligaciones del contratista y lo así descrito en el numeral N° 7 de la matriz de riesgos *- Dificultad para llevar a cabo los procesos de concertación internos con las organizaciones de base comunitaria, Comisión III del ENCP-* que hace parte integral del documento de estudios previos del presente contrato, este consejo comunitario se permite indicar que esta situación suscita un riesgo para la culminación del mismo, debido a que no se cumpliría las actividades pactadas, las cuales hacen parte de un proceso de dialogo, concertación y construcción conjunta con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que se ha venido construyendo desde el año 2021, tal como fue establecido en la Vigésima sesión del ENCP realizado el 22 de diciembre del precitado año.

Por tal motivo, se solicita ***prorrogar el contrato hasta el 08 de Febrero de 2025***, y para ello el consejo comunitario realizará las siguientes acciones con el fin de no solicitar adición de recursos a la presente solicitud:

- Con respecto al ***segundo pago***, SE REQUIERE ajustar el número de productos a entregar, puesto que se estableció en este la entrega del producto 7 y 8 debido a que dicho producto contiene: *Documento técnico de la Uramba Nacional con sus anexos y soportes, Acta de la segunda Sesión de Comisión III del ENCP, informe logístico y operativo de la segunda sesión de comisión III, Registro fotográfico de la sesión de comisión, un video que refleje las actividades en la segunda sesión de comisión. Y tal como se describió anteriormente, no se puede cumplir con este producto toda vez que no es posible realizar las actividades que se requieren para su construcción. Por esta razón se solicita modificar la* ***CLÁUSULA SEXTA. PAGOS: Los pagos se realizarán al contratista previa aprobación por parte del supervisor, quedando así:***

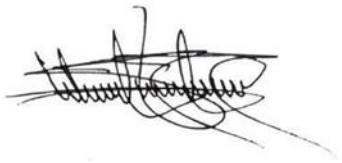
ITEM	NUMERO DE PAGO	VALOR A PAGAR	PRODUCTOS
1	Primer Pago	$2.444.000.000	**1-3**
2	Segundo Pago	$2.444.000.000	**4-6**
3	Tercer Pago	$1.222.000.000	**7-12**

Finalmente es importante mencionar que el Consejo Comunitario de los Corregimientos San Antonio y el Castillo viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

Así mismo, se debe considerar que por tratarse de modificaciones al plan operativo y cronograma de trabajo establecido debido a situaciones de causa fortuita o de fuerza mayor, debe prorrogarse con el fin de que se pueda ejecutar el contrato.

Finalmente recordar que la circunstancia anteriormente expuesta obedece a situaciones políticas y sociales (citación del Ministerio del Interior a plenario del ENCP) ajenas a nosotros, por tal motivo consideramos, que nuestra solicitud sea evaluada y aprobada de manera urgente, ya que pueden afectar el cumplimiento del contrato.

Cordialmente;



WILSON RENTERIA RIASCOS
Representante Legal
Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y el Castillo.
Nit. 900.978.316-4

Interior

Al contestar cite Radicado 2024-2-002202-060565 Id: 445719
Folios: 7 Fecha: 16-11-2024 16:24:03
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
Destinatario: DELEGADOS DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

Bogotá D.C.

Delegados (as)
ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA - ENCP

Doctor
IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ
Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
ivan.velazquez@mindefensa.gov.co
usuarios@mindefensa.gov.co
unice.orduz@mindefensa.gov.co
edilberto.herrera@mindefensa.gov.co

Doctora
MARTHA CARVAJALINO
Ministra
Ministerio de Agricultura y Desarrollo
ruraldespachoministro@minagricultura.gov.co
despacho.ministro@minagricultura.gov.co
estefania.vargas@minagricultura.gov.co
sandro.ropero.beltran@hotmail.com
seinaldo.roa@minagricultura.gov.co
atencionalciudadano@minagricultura.gov.co

Doctora
ANGELA MARÍA BUITRAGO
Ministra
Ministerio de Justicia y del Derecho
gestion.documental@minjusticia.gov.co
juan.saavedra@minjusticia.gov.co
notificaciones.judiciales@minjusticia.gov.co
constanza.garcia@minjusticia.gov.co
mabel.carmona@minjusticia.gov.co
luis.alfonso@minjusticia.gov.co

Doctora
MARIA SUSANA MUHAMAD
Ministra
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
servicioalciudadano@minambiente.gov.co
despachoministra@minambiente.gov.co
evcamachom@minambiente.gov.co
drodrigueza@minambiente.gov.co
mygomezs@minambiente.gov.co
mjulio@minambiente.gov.co
khschutzep@minambiente.gov.co

Doctor
MAURICIO LIZCANO ARANGO
Ministro
Ministerio De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
minticresponde@mintic.gov.co
mlizcano@mintic.gov.co
vsierra@mintic.gov.co
jheilbron@mintic.gov.co
sfisco@mintic.gov.co

Doctor
JUAN DAVID CORREA
Ministro Ministerio de Cultura
ministro@mincultura.gov.co
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
mcespedesr@mincultura.gov.co
vcortesa@mincultura.gov.co
jjuajibioy@mincultura.gov.co
lrios@mincultura.gov.co
gjamioy@mincultura.gov.co

Doctora
YESENIA OLAYA REQUENE
Ministra
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
atencionalciudadano@minciencias.gov.co
tmcaceres@minciencias.gov.co
sbermudez@minciencias.gov.co
cccepedab@minciencias.gov.co
nalugo@minciencias.gov.co
darestrepo@minciencias.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2024-2-002202-060565 Id: 445719
Folios: 7 Fecha: 16-11-2024 16:24:03
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
Destinatario: DELEGADOS DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

aacosta@mincultura.gov.co
nmartinez@mincultura.gov.co
mpolancog@mincultura.gov.co
arodriguezo@mincultura.gov.co
marango@mincultura.gov.co
sgalvis@mincultura.gov.co
garciniegas@mincultura.gov.co

Doctor
GUILLERMO JARAMILLO
Ministro
Ministerio de Salud y Protección Social
gjaramillo@minsalud.govco
rreo@minsalud.gov.co
jmelgarejo@minsalud.gov.co

Doctor
RICARDO BONILLA
Ministro
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co
diego.guevara@minhacienda.gov.co

Doctor
ANDRES CAMACHO MORALES
Ministro
Ministerio de Minas y Energía
menergia@minenergia.gov.co
ldcarmona@minenergia.gov.co
aamendez@minenergia.gov.co
daguasca@minenergia.gov.co
uplaza@minenergia.gov.co
jcacevedo@minenergia.gov.co
eylaiton@minenergia.gov.co

Doctor
DANIEL ROJAS
Ministro
Ministerio de Educación Nacional
despachoministro@mineducacion.gov.co
xpardo@mineducacion.gov.co
avergaraf@mineducacion.gov.co
atencionalciudadano@mineducacion.gov.co
fpitre@mineducacion.gov.co
jtunubala@mineducacion.gov.co

Doctora
MARIA CONSTANZA GARCÍA
Ministra Ministerio de Transporte
servicioalciudadano@mintransporte.gov.co
fcamacho@mintransporte.gov.co
eledesma@minstransporte.gov.co
abeltran@mintransporte.gov.co

Doctora
CATALINA VELASCO CAMPUZANO
Ministra
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
correspondencia@minvivienda.gov.co
cvelasco@minvivienda.gov.co
japinzon@minvivienda.gov.co
dcontreras@minvivienda.gov.co
Jjimenez@minvivienda.gov.co
Dochoa@minvivienda.gov.co
AMGuzman@minvivienda.gov.co

Doctora
ASTRID VIVIANA RODRIGUEZ
Ministra

Doctor
GERMAN UMAÑA MENDOZA
Ministro

Interior

Al contestar cite Radicado 2024-2-002202-060565 Id: 445719
Folios: 7 Fecha: 16-11-2024 16:24:03
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
Destinatario: DELEGADOS DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

Ministerio del Deporte
contacto@mindeporte.gov.co
ancodorba@mindeporte.gov.co

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
info@mincit.gov.co
jgamboal@mincit.gov.co
zchicuasuque@mincit.gov.co
cjacanamijoy@mincit.gov.co
gumana@mincit.gov.co

Doctor
GUSTAVO BOLIVAR
Director General
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
servicioalciudadano@prosperidadsocial.gov.co
Victoria.mosquera@prosperidadsocial.gov.co
erika.ortiz@prosperidadsocial.gov.co
cesar.restrepo@prosperidadsocial.gov.co
andres.bocanegra@prosperidadsocial.gov.co
juancarlos.jimenez@prosperidadsocial.gov.co

Doctor
IVÁN DANILO RUEDA
Alto comisionado Oficina del Alto comisionado para la paz
altocomisionadopaz@presidencia.gov.co

Doctor
JUAN FELIPE HARMAN
Director Agencia Nacional de Tierras
atencionalciudadano@agenciadetierras.gov.co
info@ant.gov.co
juan.gomezv@ant.gov.co
William.pinzon@ant.gov.co
Harold.jaramillo@ant.gov.co
Mayerly.perdomo@ant.gov.co
Natalia.romo@ant.gov.co
Hugo.jimenez@ant.gov.co

Doctor
ALEXANDER LÓPEZ
Director
Departamento Nacional de Planeación
alexanderlopez@dnp.gov.co
abotero@dnp.gov.co
notificacionesjudiciales@dnp.gov.co
saromero@dnp.gov.co
mariaruiz@dnp.gov.co

Doctor
RAUL DELGADO
Director
Agencia de Renovación del Territorio
enlaceciudadano@renovacion.gov.co

Doctora
LILIA SOLANO
Directora
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co
lilia.solano@unidadvictimas.gov.co
sally.lozano@unidadvictimas.gov.co

Doctora
ANA MILENA PRADA URIBE

Doctor
LUIS ALBERTO HIGUERA
Director Agencia de Desarrollo Rural
presidencia@adr.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2024-2-002202-060565 Id: 445719
Folios: 7 Fecha: 16-11-2024 16:24:03
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
Destinatario: DELEGADOS DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

Subdirección para el Conocimiento del Riesgo
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD
luisa.cadena@gestiondelriesgo.gov.co
arlez.romana@gestiondelriesgo.gov.co
conocimiento@gestiondelriesgo.gov.co

dalila.henao@adr.gov.co
correspondencia@adr.gov.co

Doctora
LAURA SARABIA
Directora
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)
contacto@presidencia.gov.co
rodrigoaguja@presidencia.gov.co

Doctor
GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES
Director General Instituto Geográfico Agustín Codazzi
direccion@igac.gov.co
diego.carrero@igac.gov.co

Doctor
AUGUSTO RODRÍGUEZ
Director Unidad Nacional de Protección
director@unp.gov.co
david.pinzon@unp.gov.co

Doctor
GIOVANI YULE
Director
Unidad De Restitución De Tierras
atencionalciudadano@urt.gov.co
oscar.nino@urt.gov.co
acxan.duque@urt.gov.co

Doctora
MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación
procuradora@procuraduria.gov.co

Doctora
FRANCIA ELENA MÁRQUEZ MINA
Ministra Ministerio de la igualdad y la equidad
notificacionesjudiciales@minigualdad.gov.co

Doctora
ASTRID ELIANA CÁCERES
Directora
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
direccion.general@icbf.gov.co
Subdireccion.General@icbf.gov.co
Milton.Forero@icbf.gov.co

Doctor
LUIS GILBERTO MURILLO
Ministro de Relaciones Exteriores
planeacion@cancilleria.gov.co

Doctora
GABRIELA POSSO RESTREPO
Consejera Consejería Presidencial para la Juventud
coljoven@presidencia.gov.co

Doctora
CLEMENCIA CARABALÍ
Consejera Consejería Presidencial Para La Equidad De La Mujer
equidadmujer@presidencia.gov.co
clemenciacarabali@presidencia.gov.co

Doctor

Doctora

Interior

Al contestar cite Radicado 2024-2-002202-060565 Id: 445719
Folios: 7 Fecha: 16-11-2024 16:24:03
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
Destinatario: DELEGADOS DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

ALVARO ECHEVERRY LONDOÑO
Director Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa - Ministerio del Interior
alvaro.echeverry@mininterior.gov.co

PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
Directora Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE
direccion@dane.gov.co
diosorioc@dane.gov.co

Doctora
MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora
Procuraduría General de la Nación
procurador@procuraduria.gov.co
correspondencia@procuraduria.gov.co

Doctora
IRIS MARÍN ORTIZ
Defensora del Pueblo
atencionciudadano@defensoria.gov.co
asuntosdefensor@defensoria.gov.co

Asunto**:** ***Convocatoria al Espacio Nacional de Consulta Previa – ENCP – Reglamentación del Decreto Ley 4635 de 2011.***

Cordial saludo,

En atención a la solicitud remitida mediante Radicado 2024-1797254-1 de fecha 15 de noviembre de 2024, por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, en donde hacen la solicitud de Convocatoriaa los/as Delegados/as del Espacio Nacional de Consulta Previa – ENCP y a las Entidades del SNARIV.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1372 de 2018, de manera atenta, convoca a la Comisión V del Espacio Nacional de Consulta Previa de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (ENCP-CNARP), del 2 al 5 de diciembre de 2024,en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), ***con el propósito de dar cumplimiento* a la actividad programada "*Capacitación a los 237 delegados/as del ENCP por la UARIV y expertos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en legislación y derechos de las Victimas de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de acuerdo con el número de participantes identificados en la propuesta acordada".***:

Lugar propuesto para su realización: Lugar de la Sesión por confirmar.
Hora: 8 am – 5 pm

Al contestar cite Radicado 2024-2-002202-060565 Id: 445719
Folios: 7 Fecha: 16-11-2024 16:24:03
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
Destinatario: DELEGADOS DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

La agenda propuesta como plan de trabajo es la siguiente:

Fecha	Actividad	Participantes/Responsable
2/12/2024	Llegada de los miembros del Espacio Nacional de Consulta Previa a la ciudad de Cali.	Delegados y Delegadas de la Comisión VI del ENCP Ministerio del Interior *Entidades del SNARIV* Ministerio Público
3/12/2024	1. Registro de los asistentes. 2. Llamado a lista y verificación del Quórum. 3. Saludo por parte del señor Ministro del Interior o su delegado. 4. Saludo por parte del Presidente de la Plenaria del Espacio Nacional de Consulta Previa de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. 5. Saludo Ministerio Público. 6. Saludo institucional de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV. 7. Instalación de Sesión mixta de la Comisión VI del Espacio Nacional de Consulta Previa de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y las Entidades del SNARIV por parte del Ministro del Interior o su delegado. 8. Lectura y aprobación del orden del día por parte del Ministerio del Interior. 9. Capacitación a los 237 delegados/as del ENCP por la UARIV y expertos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en legislación y derechos de las Victimas de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de acuerdo con el número de participantes identificados en la propuesta acordada.	Delegados y Delegadas del ENCP Ministerio del Interior Entidades del SNARIV Ministerio Público
4/12/2024	10. Continuación Capacitación a los 237 delegados/as del ENCP por la UARIV y expertos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en legislación y derechos de las Victimas de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de acuerdo con el número de participantes identificados en la propuesta acordada. 11. Varios, acuerdos y tareas. 12. Lectura, Aprobación y Firma del Acta. 13. Cierre de la sesión.	Delegados y Delegadas del ENCP Ministerio del Interior Entidades del SNARIV Ministerio Público
5/12/2024	Retorno a sus lugares de procedencia de los delegados/as del ENCP	Delegados y Delegadas del ENCP Ministerio del Interior

Interior

Al contestar cite Radicado 2024-2-002202-060565 Id: 445719
Folios: 7 Fecha: 16-11-2024 16:24:03
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
Destinatario: DELEGADOS DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

		Entidades del SNARIV Ministerio Público

Finalmente, agradecemos confirmar asistencia al espacio anteriormente relacionado al correo: elsa.lozano@mininterior.gov.co y/o eduar.arizala@mininterior.gov.co. El Consejo Comunitario La Primavera del Quindío, asumirá los temas logísticos y cualquier inquietud al respecto comunicarse con la señora Luz Aida Ibarra Ibarra al correo: luziba45@gmail.com y teléfono celular: 3213820302.

Cordialmente,

HÉCTOR GABRIEL RONDÓN OLAVE
Viceministro para el Diálogo Social y los Derechos Humanos
Ministerio del Interior

Anexo: solicitud de convocatoria (1).
Proyectó: Eduar Arizala Tenorio – Contratistas DACN.
Reviso: Elsa Nury Lozano Ramos – Funcionaria de la DCN.
Aprobó: Karina Espitia
TRD-0233.07.